

MEZALOCHA**Núm. 2.925**

Aprobada inicialmente la Ordenanza especial de concesión de tarjeta de estacionamiento para minusválidos de la localidad de Mezalocha, por acuerdo del Pleno adoptado en sesión de 9 de noviembre de 2005, se abre un período de información pública por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOPZ, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes. De no producirse dichas alegaciones, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.

Mezalocha, 3 de marzo de 2006. — El alcalde, José María Ansón Navarro.